



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Sacyr Vallehermoso, S.A. comunica:

- 1) - La Junta General Ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, ha aprobado, con el voto favorable superior a los dos tercios del capital presente y representado en la misma, todos y cada uno de los acuerdos incluidos en el Orden del Día, cuya documentación --puesta a disposición de los Accionistas-- les fue remitida con fecha 8 de mayo del corriente año.
- 2) - El Consejo de Administración se reanuda a continuación de la Junta General Ordinaria, con el fin de complementar y ejecutar las decisiones de la misma:
 - Reelegir a D. Luis Fernando del Rivero Asensio, Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de Sacyr Vallehermoso, S.A., en quien se delegan con carácter indistinto o solidario, todas las facultades del Consejo legal y estatutariamente delegables.
 - Reelegir a D. Demetrio Carceller Arce, miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Sacyr Vallehermoso, S.A.
 - Reelegir a D. Matías Cortés Domínguez, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Sacyr Vallehermoso, S.A..
- 3) – El Consejo de Administración adoptó además los siguientes acuerdos:
 - Nombrar miembro de la Comisión Ejecutiva a la Consejera MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA, representada por D. Carlos Cutillas Cordón.
 - Distribuir a través de la entidad La Caixa de Pensiones de Barcelona el próximo día 10 de julio de 2008, a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 2008, la cantidad por acción en circulación que resulta del siguiente detalle:

- Importe bruto	0, 15000 euros
- Retención legal	0, 02700 euros
- Importe neto	0, 12300 euros

Adicionalmente, considerando que la Junta General de accionistas de la Sociedad ha acordado la realización de una ampliación de capital liberada mediante la emisión de 20.331.158 acciones de la misma clase y serie, con los mismos derechos que las actualmente en circulación y, en particular, con derecho a participar en las ganancias sociales de la Sociedad obtenidas a partir del 1 de enero de 2008, se reconoce igualmente el derecho de las referidas acciones a percibir el dividendo a cuenta acordado en un importe bruto de 0,15000 euros por acción. No obstante lo anterior, dado que el acuerdo de emisión de las acciones liberadas no se ha ejecutado todavía, el pago del dividendo a cuenta a favor de las referidas acciones se realizará tan pronto como sea posible tras la efectiva emisión de las nuevas acciones y su inscripción en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Madrid, 18 de junio de 2008

Marta Silva de Lapuerta